

# Sesión de la Comisión de Gobierno interior del día 11 de Junio de 1902

Señores:

Vega de Armiño - Presidente  
Ordoñez  
Sallent  
Garay  
Martínez Armiño  
Bivona - Secretario

Reunidos los Señores anotados al margen, y después de enterarse la Comisión de que el Vocal Sr. Suarez de Figueroa excusaba su asistencia por impedírsela ocupaciones urgentes e ineludibles, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior celebrada el día 1º del actual.

Enterada la Comisión de que el día 13 del corriente mes a las doce de la mañana vence el contrato de seguro contra incendios del Palacio del Congreso, sus dependencias y muebles efectos pertenecientes al mismo se conservan dentro y fuera del edificio, celebrado con la Compañía la Unión y el Fénix Español, acordó renovar lo con la misma Compañía por un plazo de cinco años contados desde dicho día y hora y con sujeción a las condiciones y cantidades consignadas en la póliza hoy vigente, o sea por un capital de 2.792.560 pesetas con la prima anual de 1.530'80 pesetas; disponiendo además se reemplace la póliza del contrato de contraseguro celebrado con la Sociedad "La Iberica", y que vence el día 21 de Diciembre próximo, por otra valdora por cinco años, a partir del repetido día 13 del corriente, a fin de que las de ambas contratos tengan el mismo vencimiento.

Habiendo terminado el día 1º de Mayo próximo pasado los contratos celebrados con D. Mariano García Ramírez y D.

Enrique Benito Chavarrí para el suministro del carbón de coh y de la leña de encina y pino y carbón vegetal con destino a la calefacción del Palacio del Congreso, se acordó sacar a concurso dicho servicio para el invierno próximo y los dos siguientes con un plazo de 15 días para la presentación de proposiciones, y autorizar al Sr. Secretario para que redacte el pliego de condiciones al que ha de sujetarse el mencionado concurso.

También se acordó conceder al Sr. Diputado D. Adolfo Suarez de Figueroa una colección, lo más completa posible, de las Diarios de Sesiones del Congreso y de las Actas de las Cortes de Castilla.

Dada cuenta de una solicitud del Yaguigrafo de la Redacción del Diario de Sesiones D. José Urra Bellover, manifestando que al expedirsele sus nombramientos y títulos a nombre de José Urra Bellover desde que entró al servicio del Congreso, se había producido una equivocación en su apellido materno y acompañando su partida de bautismo para demostrar el que verdaderamente le corresponde, la Comisión acordó que fuese subsanada dicha equivocación en la forma más procedente para que el interesado pueda hacerle constar donde y cuando le convenga; entendiéndose por tanto que todas sus nombramientos y títulos como Yaguigrafo del Congreso desde el 12 de Julio de 1882 en que fue nombrado Yaguigrafo suplente remunerario de este cuerpo Colegislador con el sueldo anual de 2.500 pesetas, se consideraran expedidas a favor de D. José

Mora Belloert.

Pasó a informe de la subcomisión de Biblioteca una solicitud de D. Federico Castellón pidiendo se le adquirieran ejemplares de la obra que ha publicado con el título de "Los Aldeanos en España".

Leídas los informes contradictorios que acerca de la manera como se han ejecutado las obras de restauración en el Salón de Sesiones y en el de Conferencias y vestíbulo del Congreso, habián presentado los peritos nombrados por el contratista de dichas obras D. José Suarez, de una parte, y de otra por los Oficiales Doradores que habían trabajado en ellas, y deseosa la Comisión de poner en antas medidas estuviesen a su alcance para poder formar juicio exacto sobre este particular, acordó nombrar por su parte a D. Mariano del Rio como tercero en discordia, con el encargo de que despues de examinar uno y otro dictamen y de reconocer detenidamente los trabajos realizados, informase a su vez lo que estimara procedente, a fin de que la Comisión pudiera luego resolver el asunto en justicia.

La Comisión oyó con satisfacción la lectura de una Real orden del Ministerio de Estado participando la nueva distribución acordada en Consejo de Ministros de las Encomiendas de número de la Real y distinguida Orden de Carlos III y las que en dicha distribución habían sido asignadas al Congreso de los Diputados; acordando se diesen las gracias a aquel Sr. Ministro por haber incluido en la respectiva distribución a este Cuerpo Legis-

labor.

Pasó a informe del Sr. Oficial mayor una solicitud del Escribiente de la Secretaria D. José M<sup>o</sup> Gamoneda, pidiendo que por la Caja del Congreso y para cubrir atenciones perentorias se le concediese un anticipo reintegrable de 2.500 pesetas.

Habiendo dispuesto la Comision en su reunion de 5 de Mayo proximo pasado que se abriese un concurso por espacio de 20 dias para que las Companias de electricidad establecidas en esta Corte pudiesen presentar proposiciones para el servicio de alumbrado y fuerza motriz en las dependencias del Congreso; leído el pliego de condiciones que para tal concurso habia redactado el inspector de la instalacion electrica D. Francisco de Paula Rojas, y to mando en cuenta las observaciones que el mismo habia considerado conveniente exponer acerca del particular, se acordó en cargar al Sr. Secretario que antes de la publicacion del correspondiente anuncio del concurso conferenciase con el Sr. Director de la Compania Madrileña de Electricidad, que es la que actualmente presta el servicio, para conocer la rebaja que se encontraba dispuesto a hacer en el precio a que se suministra el fluido.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Arquitecto del Congreso participando que en las cuentas presentadas por él de las obras realizadas el verano anterior en el fondo salas de espera y de periodistas, vestibulo de las tribunas y portal y escaleras de la calle del Florit, que habian sido aprobadas recientemente; figura

han varias ejecutadas por el Maestro  
aparejador D. Pedro Bernabé que habia  
desaparecido, y cuyo importe era de  
1.549'71 pesetas; y teniendo presente la  
Comisión que en reunión de 5 de Mar-  
zo anterior se habia acordado el cumpli-  
miento de un suplicatorio del Juzgado  
de 1ª instancia del distrito de Buenavista,  
enviado de Real orden por el Sr. Ministro  
de Gracia y Justicia, en solicitud de que  
se remitiesen a aquel Juzgado las can-  
tidades que el Congreso adeudase al ci-  
tado D. Pedro Bernabé, dispuso que al ve-  
rificarse el pago al Sr. Arquitecto de las re-  
feridas cuentas aprobadas, se dedujese la  
indicada cantidad de 1.549'71 pesetas y se  
entregase a dicho Juzgado.

Se acordó en principio contribuir en  
nombre del Congreso con 5.000 pesetas a la  
suscripción abierta para erigir un mo-  
numento a la memoria del General Va-  
ra de Rey, cuya suma no será abonada  
hasta que lo permitiera la situación de  
fondos del presupuesto de este Cuerpo Cole-  
gislador.

Oida la opinión que en cumpli-  
miento del acuerdo de 9 de Abril, ha-  
bian emitido los Vocales Ds. Ferrnández Vi-  
llaverde y Suarez de Ligueroa, y de confor-  
midad con ella, la Comisión resolvió  
que desde el día 15 del corriente mes se  
encargue el Ingeniero industrial D. Ma-  
nuel Lido de las reparaciones y conser-  
vación de las instalaciones de luz, tele-  
fonos interiores y timbres electricos del  
Palacio del Congreso con la retribución de  
25 pesetas mensuales; dándose por ser

199

terminado en dicha fecha el contrato que para tal servicio existía con la casa Vieda de Aramburo, y a cuyas condiciones, excepta la del precio, se sujetara en lo sucesivo el Sr. Lidro.

El Sr. Secretario dió cuenta de que el Sr. Ministro de Hacienda, atendiendo la petición que se le dirigiera con fecha 1.º del corriente, había acordado el inmediato abono al Congreso, como anticipo de gastos del material de este Cuerpo Colegislador, de la cantidad de 115.268'61 pesetas, importe líquido de las siete doxavas partes no cobradas del crédito de 200.000 pesetas que para obras nuevas y reparaciones en el edificio figuraban en el cap.º 4.º artículo inicial del presupuesto vigente. Después de examinada con todo detenimiento la nota que la Intervención había formado de la situación del presupuesto el día 6 de este mes y de las obligaciones pendientes de abono en dicha fecha, se acordó el inmediato pago de las mismas hasta donde sea posible, en la forma siguiente:

A D. Alberto Raur por los uniformes últimamente hechos para las Dependientes del Congreso, 11.000 pesetas.

A D. José Suarez a cuenta de las obras de reparación que ha ejecutado en el salón de Sesiones, en el de Conferencias y en el vestibulo, 65.500 pesetas.

A Arquitecto D. Antonio Fancis, por el resto de la cuenta de obras ejecutadas el verano anterior en el foier, salas de espera y de periodistas, etc.

tibulo de las tribunas y portal y esca-  
lera de la calle del Florid, 2.000 pesetas;  
debiendo cumplirse al verificarse este pa-  
go el acuerdo anteriormente tomado  
respecto a la cantidad que corresponde  
al Maestro aparejador D. Pedro Bernabé.

A D. Faustino Nicoli por el  
trabajo de manual puesto en la galeria  
del orden del dia, 11.000 pesetas.

Al Director de la Real Fábrica  
de papiros por el último de los cuatro  
platos en que habian de pagarse las  
alfombras que ha hecho para el Con-  
greso, 18.937 pesetas.

A fin de que el pago de dichas  
cuentas pueda verificarse con sujeción  
al primero de los acuerdos aprobados  
por el congreso en 26 de Mayo de 1884,  
tambien resolvió la Comisión aprobar las  
siguientes transparencias de crédito pro-  
puestas por el Sr. Interventor en los ca-  
pitulos y articulos del material del pre-  
supuesto vigente:

### Bajas

#### Capitulo 2º

Artº 3º Edificio	4.100 pesetas
" 5º Alumbrado	6.100 "
" 7º Impresiones	10.200 "
" 9º Biblioteca	4.000 "
" " Encuademaciones	5.139 "
" 12º Gastos menores	3.000 "

#### Capitulo 4º

Artº Unico - Obras en el edificio	16.000 "
-----------------------------------	----------

---

48.539 "

Acuerdos

Capítulo 2º

Artº 6º Combustible	1.867	pesetas
" 10 Objetos de escritorio	1.848	"
" 13 Imprevistas	44.824	"
	<hr/>	
	48.539	"

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión

El Presidente

Vega de Arango

El Secretario

Rivana

---